



Factura: 003-003-000007188



20170901037P02362

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02362						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (18:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM (MCA)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915735302	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Jurídica	VCHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992951443001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	VCHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992951443001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992848051001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013007001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		448,00					

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENDY MARIA VERA RIOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 908 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-4, EDIFICIO INDUSTRIAL MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856050001

FACTURA

No: 003-003-000007188

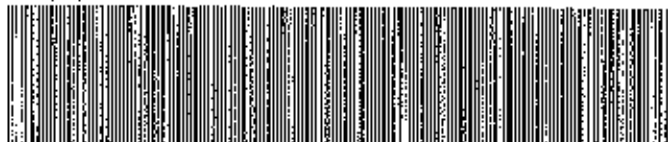
Número de Autorización:

1004201701200300300000718805178560501

Fecha y Hora de Autorización: 10/04/2017 18:16:52

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



100420170109178560500012003003000007188000718811

Razón Social / Nombres y Apellidos: VCPOLD CIA. LTDA.

RUC / CI: 0992951443001

Fecha de Emisión: 10/04/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1.00	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	:	187.50	0.00	187.50
		1.00	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	:	19.00	0.00	19.00
		1.00	(5) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (2)	:	1.00	0.00	1.00

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901007P02362
Email Cliente: kagarte@villadeley.ec;
kagarte@ciudadceleste.com
Matrizador: VANESSA ZORAYDA MARURI GUACHILEMA

Subtotal 14%:	207.10
Subtotal 0%:	1.50
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	208.60
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 14%:	28.98
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	237.58

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	237.58		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P02362



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE
3 KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y,
4 LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA.

5 LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG Y U2 CIA. LTDA.

8 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: USD \$448.00

10 DI: 4 COPIAS.-----

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
14 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
15 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16 de la presente escritura; la compañía VCHOLD CIA. LTDA., debidamente
17 representada por RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
19 economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito
20 por esta ciudad y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
22 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
23 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente
24 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
25 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente firmados y
26 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me han presentado
27 respectivos documentos de identificación personal, cuyos originales
28 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.



1 documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
2 mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en
3 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA.**
4 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
5 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
6 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
7 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
8 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
9 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **AMAEST S.A.**,
13 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
15 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
16 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
19 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
20 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
21 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
22 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
24 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
25 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
26 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
27 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
28 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación



1. personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VICLU CIA.**
10 **LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
11 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE**
12 **KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y
13 personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 **"Cedente Uno"; UNO.DÓS.-** La compañía **UZ CIA. LTDA.,** de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL CARPIO**
16 **OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como **"Cedente**
17 **Dos"; UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
19 **AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como
20 **"Cesionaria Uno"; UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de
21 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
22 **DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar
23 como **"Cesionaria Dos"; UNO.CINCO.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE**
24 **LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
25 (en adelante **los representantes**) por los derechos que representan de
26 **VCHOLD CIA. LTDA.,** (en adelante **la compañía**) en su calidad de **GERENTE**
27 **GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-**
28 **DOS.UNO.- La Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada ante





1 la Notaria Trigésima Séptima del cantón **Guayaquil**, Abogada **Wendy María**
2 **Vera Ríos**, Mgs., el once de **noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en
3 el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos**
4 **mil quince**; **DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es
5 única, universal, indiscutida y pacífica propletaría de **TRESCIENTAS CUATRO**
6 **(304)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
7 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una
8 y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones
9 y Socios de **La Compañía**; **DOS.TRES.-** la compañía **U2 CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO CUARENTA Y**
11 **CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de **La Compañía**; **DOS.CUATRO.-** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía**, en su sesión celebrada
16 el **seis de abril del dos mil diecisiete – en adelante La Junta -**, autorizó a
17 **“Cedente Uno” y “Cedente Dos”** para que cedan y transfieran las
18 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
19 **La Compañía** a favor de **“Cesionario Uno” y “Cesionario Dos”**; todo ello tal
20 como consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como
21 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de **la**
22 **compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
23 **TRES.UNO.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI**
24 **OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y
25 transfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO**
26 **(304)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de
27 la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
28 social de **La Compañía**. En consecuencia las mencionadas participaciones



1 pasan a ser propiedad de **AMAEST S.A.; TRES.DOS.- UZ CIA. LTDA.** declara
2 que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de
3 **EMAEC CIA. LTDA.**, quien acepta, **CIENTO CUARENTA Y CUATRO (144)**
4 participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.TRES.** de la
5 cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
6 social de **La Compañía**. En consecuencia las mencionadas participaciones
7 pasan a ser propiedad de **EMAEC CIA. LTDA.** **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-**
8 **CUATRO.UNO.-** El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
10 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA:**
11 **DECLARACIONES.- CINCO.UNO.-** "*Cedente Uno*" Y "*Cedente Dos*" declaran
12 que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime
13 del capital social de **La Compañía**, de conformidad con lo previsto en el
14 primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según
15 consta del Acta de **La Junta**, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
16 escritura pública. **CINCO.DOS.-** El representante legal de **La Compañía**
17 declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento
18 trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
19 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue
20 en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha
21 cumplido con dicho requisito. **CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E**
22 **INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.-** La presente escritura pública deberá ser anotada
23 al margen de la matriz de la constitución de **La Compañía** o inscrita en el
24 Registro Mercantil del domicilio de **La Compañía**.- **CLÁUSULA SÉPTIMA:**
25 **GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.-** Los gastos e impuestos que genera
26 este acto societario correrán por cuenta de "*Cedente Uno*" Y "*Cedente*
27 *Dos*" **CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.-** Quedan
28 autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite





1 hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
2 Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted,
3 Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos
4 habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento.
5 Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco –
6 Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero
7 Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
9 OTORGANTE. Quedan agregados los documentos necesarios para la validez
10 y perfeccionamiento de este instrumento. Léida esta escritura de principio
11 a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
12 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
13 todo lo cual doy fe. -----

14

15 p. AMAEST S.A.

16 R.U.C. No. 0992948051001

17

18 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

19 C.C. 090021641-7

C.V. 003-014

20

21 P. U2 CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943319001

23

24 DANIEL CARPIO OCHOA

25 C.C. 091970505-3

C.V. 008-292

26

27

28

Dauje, 23 de octubre de 2015,

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.



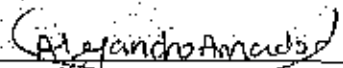
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vega Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

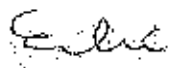
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vega Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

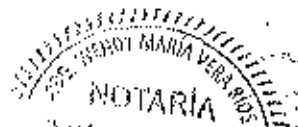
Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jimenez
Accionista Fundador

Consta que el día de hoy, en Dauje a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C. 0900216417





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ((AMABEST S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, DEY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



18 APR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015

FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro, 14.4 Camino:
VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS FAD

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:00:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992945051001

RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

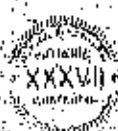
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Patrocinio: DAULE Referencia: PUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042339000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERLARIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2015 14:42:07

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

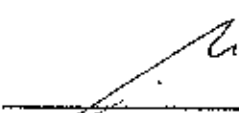
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el día de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 53 celebrado entre: (U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 de Abril 2017



Wendy María Vera Ríos
AGG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: 8/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carrilero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.cc

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042835300 Celular: 0984883015 Email: vando@villaciub.ec

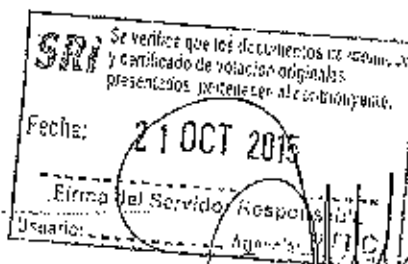
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

18 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



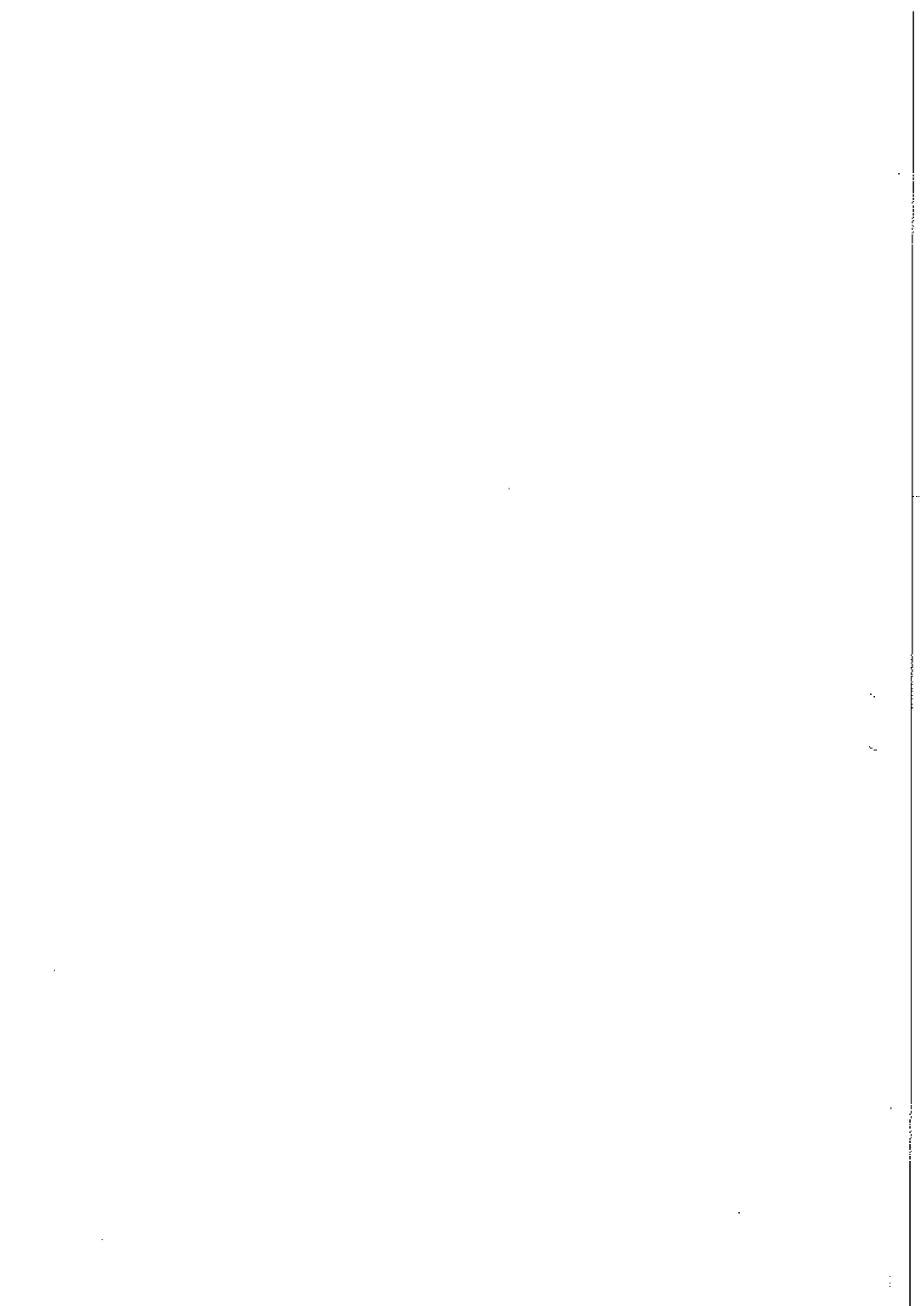
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091873836-0

APELLIDOS Y NOMBRES: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
TAROTI
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ES (AL) (C) (N) (O) (T) (E) (R) (O)
FOTOGRAFIA DEL CEBULADO

INSTRUCION SUPERIOR
APPELLATIONS Y NOMBRES DEL PADRE: OSORIO FERRALLOS VICTOR JUSO
APPELLATIONS Y NOMBRES DE LA MADRE: WONG LABORDS NANCY IVONNE
LUGAR: FECHA DE EMISION: GUAYAQUIL
2015-07-29
FECHA DE EXPIRACION: 2027-07-29
CLASE: CIUDADANIA GUAYACOL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEBULADO

IDE: 00918738360
M9930717F20270729EQU
OSORIO WONG << IVONNE < KIM MOI <<

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

020-020-224-0918738360

OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
APELLIDOS Y NOMBRES: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS
GUAYAS
TAROTI
FECHA DE NACIMIENTO: 1989-07-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ES (AL) (C) (N) (O) (T) (E) (R) (O)

ECUADOR
ELECCIONES GENERALES 2017
CNE

CIUDADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE US-ED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

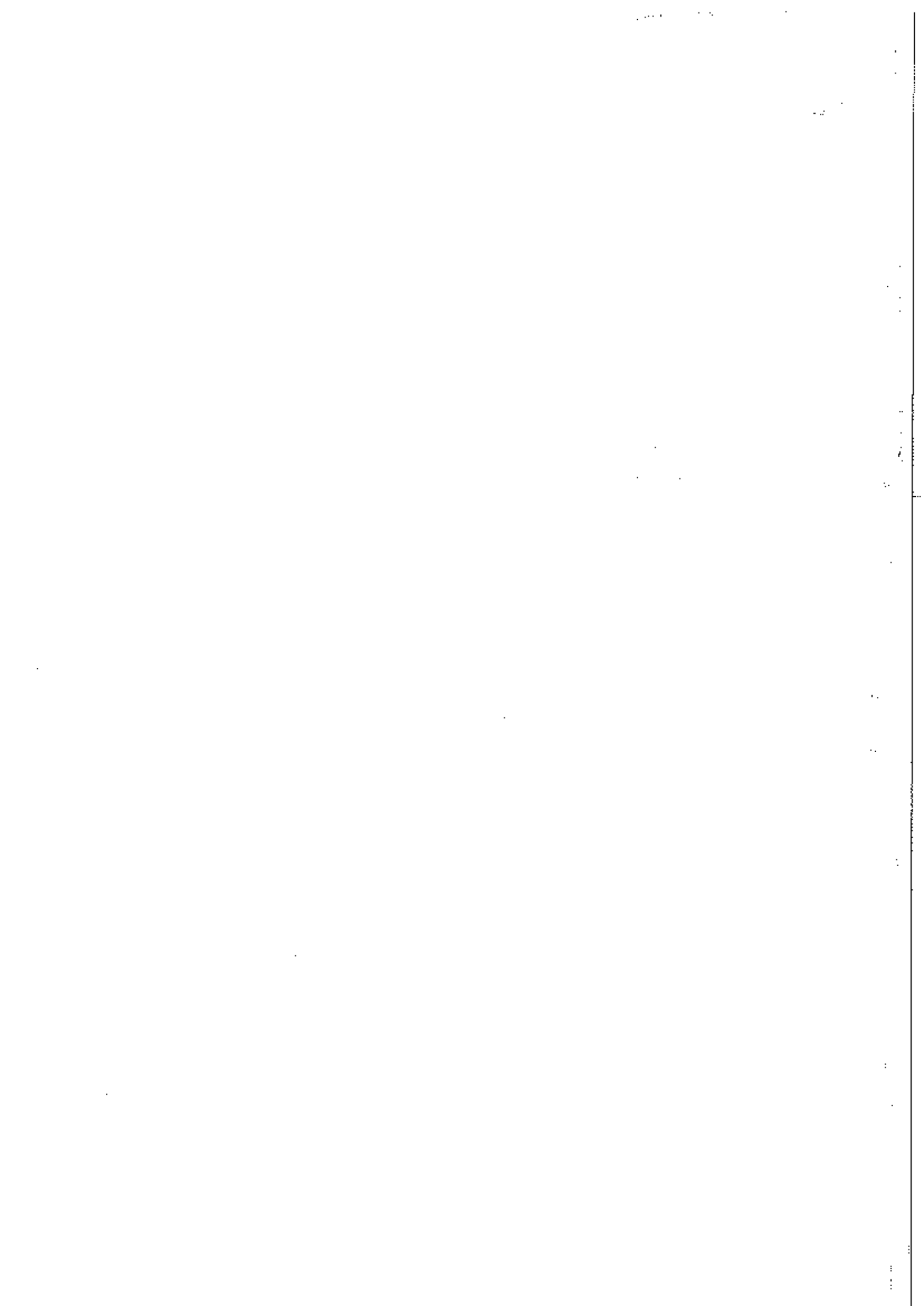
Guayaquil,



11 ABR 2017

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL







Samborondón, 16 de marzo de 2017,

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

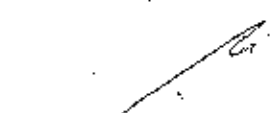
Me es grato comunicarlo que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

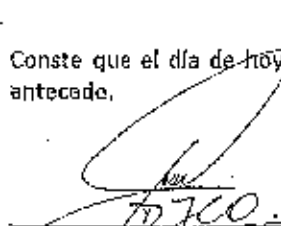
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 - 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(n) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ((EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Vanesa Arias Córdova
Ab. Vanesa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, P.O.Y
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 MAR 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0003013897001
RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALBERTO ESTEBAN ALLEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FEC. CONSTITUCIÓN: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
O.C.: LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14,4 Camino: VÍA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono Trabajo: 042832414 Email: wendo@villachub.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Emisor: TEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV: 9-DF

Fecha y hora: 10/02/2017 14:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0893013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ: REG. INICIO ACT. 10/02/2017
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONOMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYÁ Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACIÓN LA JOYÁ Barrio: LOCAL 5 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYÁ Kilómetro: 2.4 Camino: VÍA A LA ALROA Teléfono Trabajo: 042832414 Email: yendo@yiladubaro

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

Dauke, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía VCHOLD CIA, LTDA, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Ivonne Kim Mol Osorio Wong".

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Dauke a los 11 días del mes de noviembre de 2015, aceptó el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1766 a 1767 con el número de inscripción 213 celebrado entre: ([VCHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía VCHOLD CIA, LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivonne Kim Moi Osorio Wong".

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gina Patricia Pardo Navarrete".

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, tomo 4 de fojas 1768 a 1769 con el número de inscripción 214 celebrado entre: ([VCHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General])).



Ap. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, HAY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

18 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992951443001
RAZON SOCIAL: VCHOLD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: GURUMENDI PATIÑO KARLA CATHERINE

PEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/2015 PEC. CONSTITUCION: 06/10/2015
PEC. INSCRIPCION: 17/12/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA
Oficina: 2 Carretero: VIA PUNTILLA - BAMBORONDON Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE
GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdeltorre@ciudadcelesia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS CERRADOS:

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAGD10814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/12/2015 17:02:01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDONAVARRETEGINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNTELLA (SATELITO)
PARQUEALBA

N. 060153227-8

FECHA DE NACIMIENTO 1960-00-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL ESCOBAR PANDO

NOTARIA
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

VO333V2222

00175000

APellidos y Nombres del Padre
PARDONAVARRETEGINA ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NAVARRETEGINA DELIA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
FECHA DE EMISIÓN
2016-12-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-13

GUAYAQUIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
CANTÓN

002-096
MUNICIPIO

060153227-8
CEDULA

PARDONAVARRETEGINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNTELLA (SATELITO)
PARQUEALBA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REGISTRARÍA
EJECUTIVA
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
COMUNES Y LOCALES

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FECHA DE EMISIÓN DE LA JUV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VCHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h00

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de VCHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía EKUD CIA. LTDA., representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía NOTREDAME CIA. LTDA., representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía U2 CIA. LTDA., representada por su Presidente, Cpa. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la señora **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **304** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Y, **CINCO)** la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Heinort Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

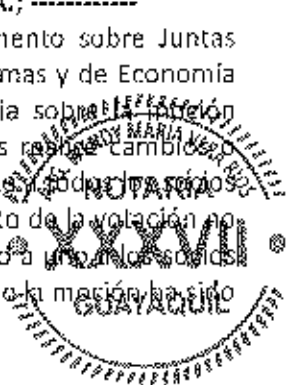
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----**

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos presente sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte que los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VCHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 304 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir

144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la socia **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VCHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h00

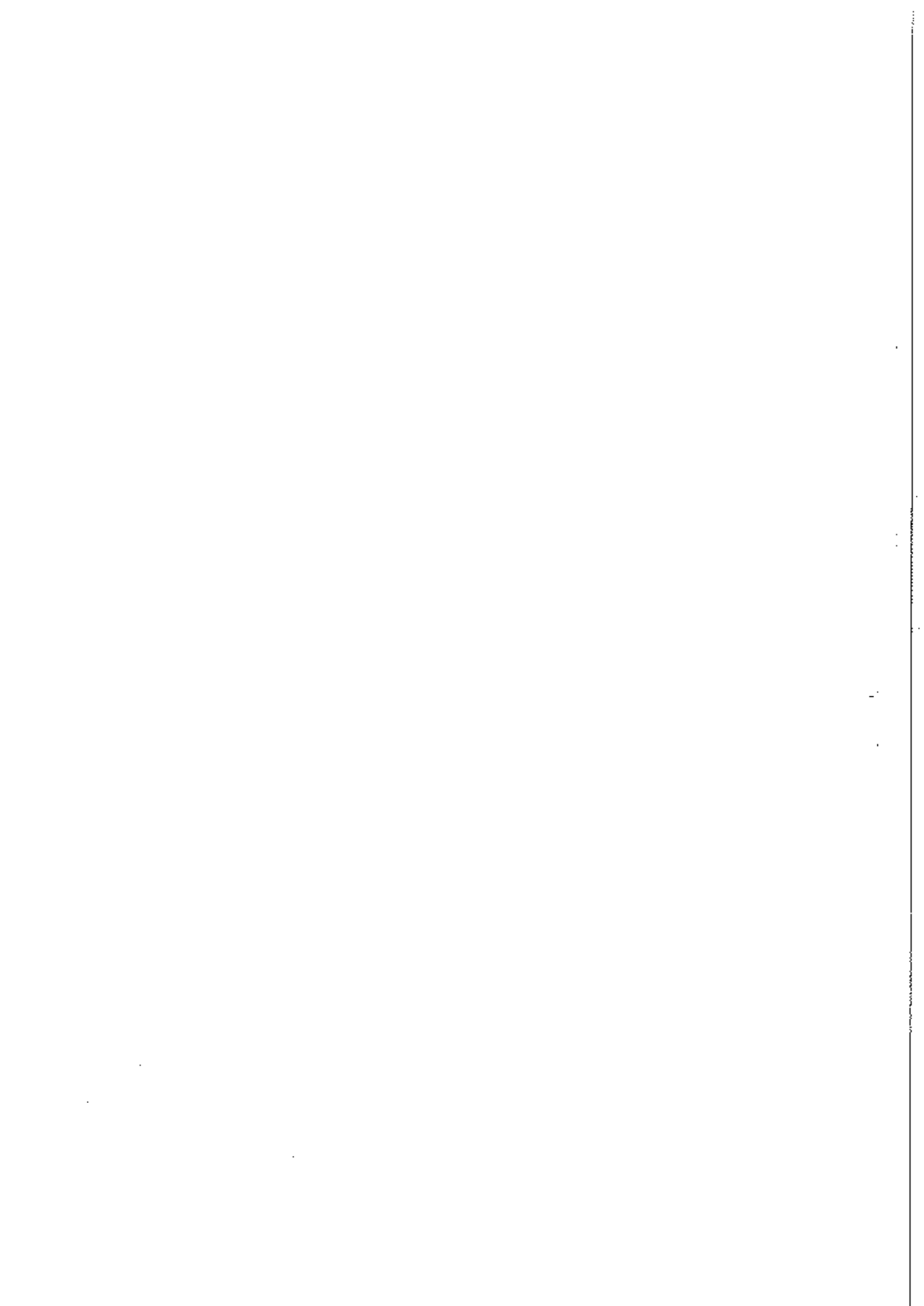
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) P. Noirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----

9
ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **06 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **VCHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 304 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; y, 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

06 de abril de 2017.

P. VCHOLD CIA. LTDA.

EC

EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NI 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-018-26301



172-018-26301

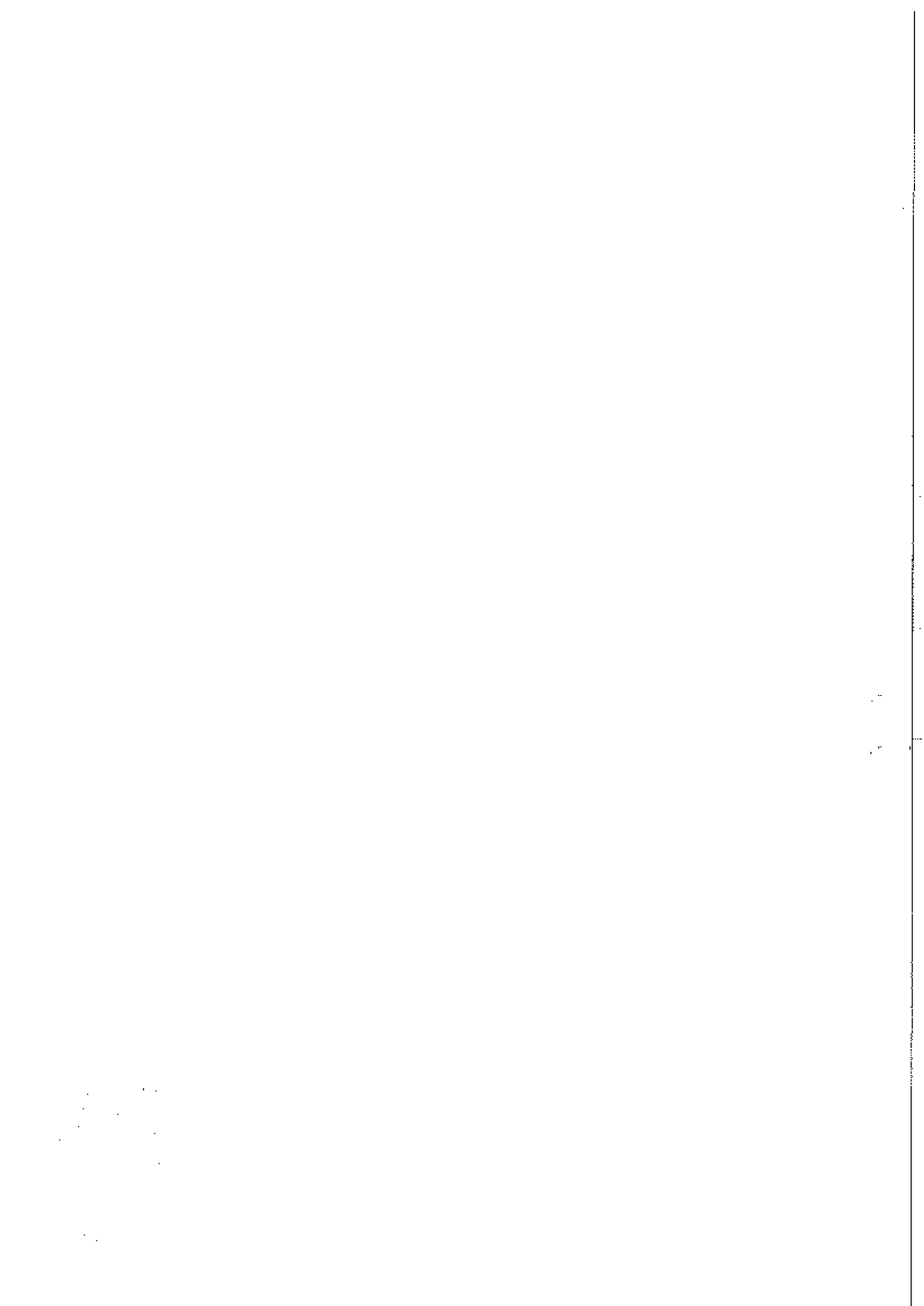
Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 14:03:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 174-018-26343



174-018-26343

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

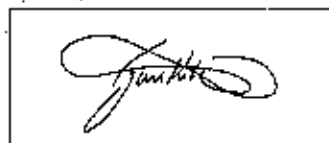
Signature Not Verified

Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:04:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-26600

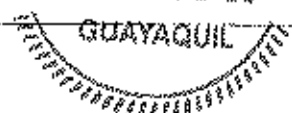


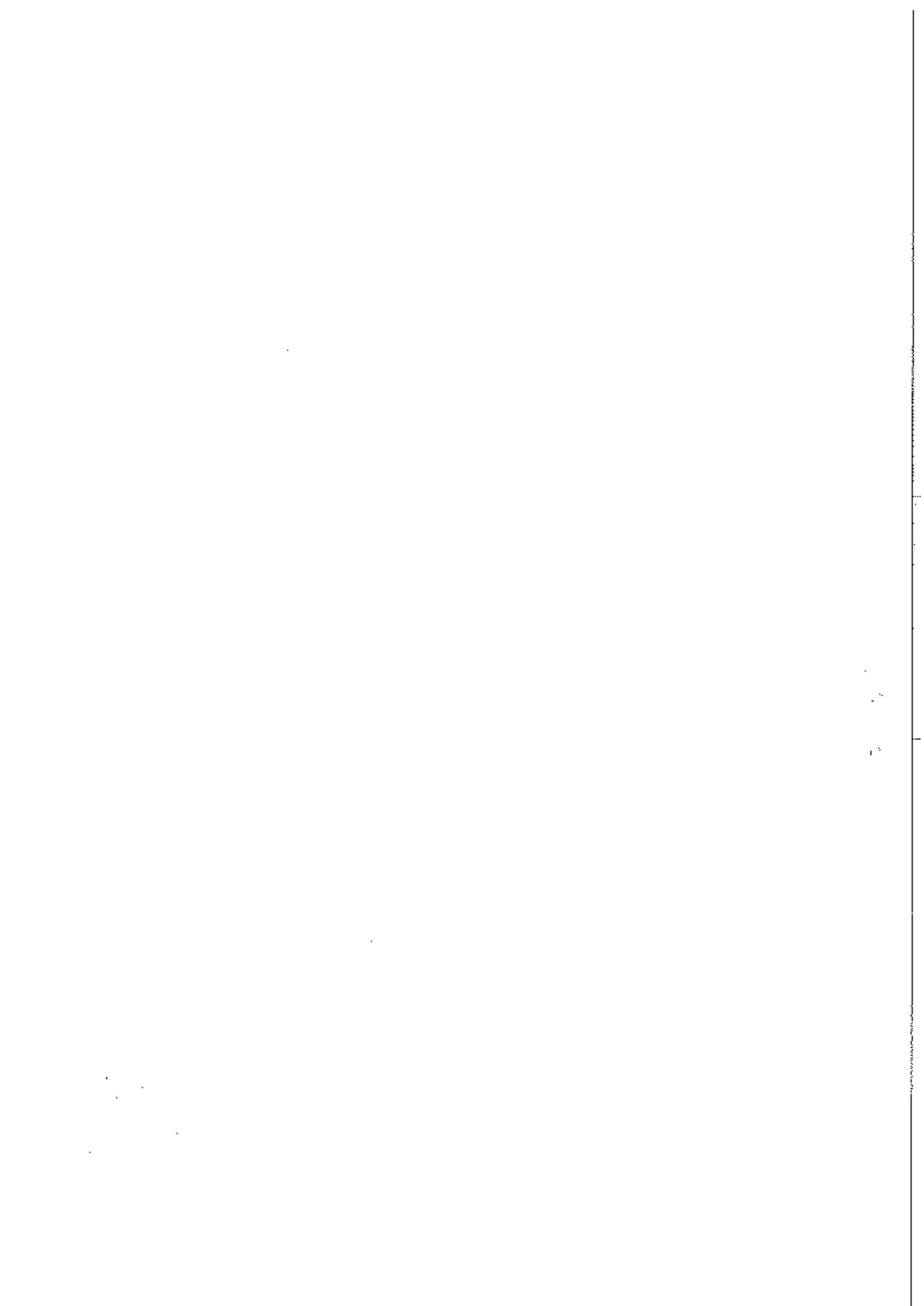
177-018-26600

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

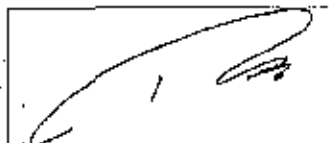
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:48 LC1
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-26388



179-018-26388

Jng. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

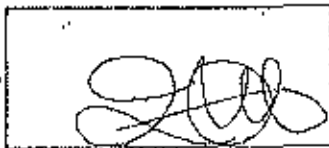
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.10 14:05:01
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-26365



177-018-26365

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FIERRES
Date: 2017.04.10 10:04:44 CDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresada el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

P. VCHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. 0992951443001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VCHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑIA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EMAEC CIA. LTDA., con fecha diez de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil doce de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -

Wendy Maria Vera Rios



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007231



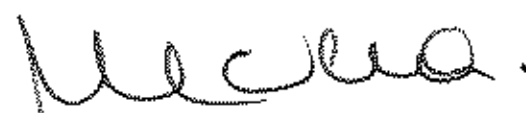
20170901037000836

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000836

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14364

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VCHOLD CIA, LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0902051443001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02367


NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1394 a 1423 con el número de inscripción 106 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [VCHOND CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

D. Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador





Factura: 003-003-000007188



20170901037P02362

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20170901037P02362						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10 DE ABRIL DEL 2017, (18:12)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	OSORIO WONG IVONNE KIM (MCA)	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0915735302	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	U2 CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992943319001	ECUATORIANA	CEDENTE	DANIEL JAVIER CARPIO OCCHOA
Jurídica	VCHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992951443001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO
Jurídica	VCHOLD CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992951443001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	COMPAÑIA AMAEST S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992848051001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON
Jurídica	AMAEC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0993013007001	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	DANIEL JAVIER CARPIO OCCHOA
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	448,00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

WENDY MARIA VERA RIOS

Dir Matriz: AVENIDA QUITO 908 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-4, EDIFICIO INDUSTRIAL MEZANINE.

Dir Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

R.U.C.: 0917856050001

FACTURA

No: 003-003-000007188

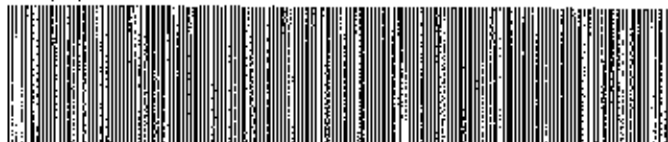
Número de Autorización:

1004201701200300300000718805178560501

Fecha y Hora de Autorización: 10/04/2017 18:16:52

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



100420170109178560500012003003000007188000718811

Razón Social / Nombres y Apellidos: VCPOLD CIA. LTDA.

RUC / CI: 0992951443001

Fecha de Emisión: 10/04/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1.00	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES	:	187.50	0.00	187.50
		1.00	(4) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL O COPIA QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	:	19.00	0.00	19.00
		1.00	(5) CONSULTA DATOS BIOMETRICOS SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA - REGISTRO CIVIL (2)	:	1.00	0.00	1.00

Información Adicional:

NÚMERO DE LIBRO: 20170901007P02362

Email Cliente: kagarte@villadeley.ec;

kagarte@ciudadceleste.com

Matrizador: VANESSA ZORAYDA MARURI GUACHILEMA

Subtotal 14%:	207.10
Subtotal 0%:	1.50
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	208.60
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 14%:	28.98
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	237.58

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	237.58		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)

Art. 97.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

No. ESCRITURA

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

20170901037P02362



1 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE
2 LA COMPAÑÍA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE
3 KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y,
4 LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA.

5 LTDA.

6 OTORGA:

7 IVONNE KIM MOI OSORIO WONG Y U2 CIA. LTDA.

8 A FAVOR DE: AMAEST S.A. Y EMAEC CIA. LTDA.

9 CUANTÍA: USD \$448.00

10 DI: 4 COPIAS.-----

11 -----
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
13 Ecuador, hoy día diez de abril del año dos mil diecisiete, ante mi Abogada
14 WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. Notaria TRIGÉSIMA SEPTIMA del Cantón,
15 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración
16 de la presente escritura; la compañía VCHOLD CIA. LTDA., debidamente
17 representada por RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO, quien
18 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
19 economista, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito
20 por esta ciudad y GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE, quien declara ser de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniera, soltera,
22 con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por esta ciudad.
23 Quienes comparecen en su calidad Gerente General y Presidente
24 respectivamente, y como tal representantes legales, tal como acredita con
25 las copias certificadas de sus nombramientos debidamente firmados y
26 vigentes, y a quienes identifico por la exhibición que me han presentado
27 respectivos documentos de identificación personal, cuyos originales
28 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura.



1 documentos habilitantes; La **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**,
2 mayor de edad, ecuatoriana, soltera, estudiante, con domicilio en
3 Guayaquil, por sus propios y personales derechos; la compañía **U2 CIA.**
4 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
5 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
6 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
7 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
8 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
9 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
10 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
11 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
12 a esta escritura como documentos habilitantes; La compañía **AMAEST S.A.**,
13 debidamente representada por **LUIS ESTEBAN AMADOR RENDON**, quien
14 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
15 abogado, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
16 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
17 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
18 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
19 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación
20 personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
21 a esta escritura como documentos habilitantes; la compañía **EMAEC CIA.**
22 **LTDA.**, debidamente representada por **DANIEL CARPIO OCHOA**, quien
23 declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión
24 contador, casado, con domicilio en el cantón Samborondón, de tránsito por
25 esta ciudad. Quien comparece en su calidad Presidente, y como tal
26 representante legal, tal como acredita con la copia certificada de su
27 nombramiento debidamente inscrito y vigente, y a quien identifico por la
28 exhibición que me hace de sus respectivos documentos de identificación



1. personal, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
2 a esta escritura como documentos habilitantes; Advertidos los
3 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta
4 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
5 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
6 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
7 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras
8 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que conste una **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VICLU CIA.**
10 **LTDA.,** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
11 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- UNO.UNO.-** La Señorita **IVONNE**
12 **KIM MOI OSORIO WONG,** de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y
13 personales derechos, parte a la que en adelante se podrá denominar como
14 **"Cedente Uno"; UNO.DÓS.-** La compañía **UZ CIA. LTDA.,** de nacionalidad
15 Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente, **DANIEL CARPIO**
16 **OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar como **"Cedente**
17 **Dos"; UNO.TRES.-** La compañía **AMAEST S.A.,** de nacionalidad Ecuatoriana,
18 debidamente representada por su Presidente, el **AB. LUIS ESTEBAN**
19 **AMADOR RENDÓN,** parte a la que en adelante se podrá denominar como
20 **"Cesionaria Uno"; UNO.CUATRO.-** La compañía **EMAEC CIA. LTDA.,** de
21 nacionalidad Ecuatoriana, debidamente representada por su Presidente,
22 **DANIEL CARPIO OCHOA,** parte a la que en adelante se podrá denominar
23 como **"Cesionaria Dos"; UNO.CINCO.-** el economista **RAÚL ARMANDO DE**
24 **LA TORRE RONQUILLO** y la ingeniera **GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE**
25 (en adelante **los representantes**) por los derechos que representan de
26 **VCHOLD CIA. LTDA.,** (en adelante **la compañía**) en su calidad de **GERENTE**
27 **GENERAL y PRESIDENTE.- CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-**
28 **DOS.UNO.- La Compañía** se constituyó por escritura pública otorgada ante





1 la Notaria Trigésima Séptima del cantón **Guayaquil**, Abogada **Wendy María**
2 **Vera Ríos**, Mgs., el once de **noviembre** del año **dos mil quince**, e inscrita en
3 el Registro Mercantil del cantón **Daule** el **primero** de **diciembre** del año **dos**
4 **mil quince**; **DOS.DOS.-** la señorita **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** es
5 única, universal, indiscutida y pacífica propletaría de **TRESCIENTAS CUATRO**
6 **(304)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor
7 nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una
8 y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de Participaciones
9 y Socios de **La Compañía**; **DOS.TRES.-** la compañía **U2 CIA. LTDA.** es única,
10 universal, indiscutida y pacífica propietaria de **CIENTO CUARENTA Y**
11 **CUATRO (144)** participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un
12 valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada
13 una y que se encuentra debidamente registradas en el Libro de
14 Participaciones y Socios de **La Compañía**; **DOS.CUATRO.-** La Junta General
15 Extraordinaria Universal de Socios de **La Compañía**, en su sesión celebrada
16 el **seis de abril del dos mil diecisiete – en adelante La Junta -**, autorizó a
17 **“Cedente Uno” y “Cedente Dos”** para que cedan y transfieran las
18 participaciones sociales correspondientes que tienen en el capital social de
19 **La Compañía** a favor de **“Cesionario Uno” y “Cesionario Dos”**; todo ello tal
20 como consta de la copia del Acta de **La Junta** que se agrega como
21 habilitante y de la certificación emitida por el representante legal de **la**
22 **compañía. CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-**
23 **TRES.UNO.- TRES.UNO.-** Con los antecedentes expuestos **IVONNE KIM MOI**
24 **OSORIO WONG** declara que, por medio del presente instrumento, cede y
25 transfiere a favor de **AMAEST S.A.**, quien acepta, **TRESCIENTAS CUATRO**
26 **(304)** participaciones de su propiedad descritas en el numeral **DOS.DOS.** de
27 la cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
28 social de **La Compañía**. En consecuencia las mencionadas participaciones



1 pasan a ser propiedad de AMAEST S.A.; TRES.DOS.- UZ CIA. LTDA. declara
2 que, por medio del presente instrumento, cede y trasfiere a favor de
3 EMAEC CIA. LTDA., quien acepta, CIENTO CUARENTA Y CUATRO. (144)
4 participaciones de su propiedad descritas en el numeral DOS.TRES. de la
5 cláusula segunda del presente instrumento y que corresponde al capital
6 social de La Compañía. En consecuencia las mencionadas participaciones
7 pasan a ser propiedad de EMAEC CIA. LTDA. CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-
8 CUATRO.UNO.- El precio pactado de común acuerdo es de Un dólar de los
9 Estados Unidos de América (US\$1.00) por cada participación, que es
10 pagado en efectivo a la firma del presente contrato. CLÁUSULA QUINTA:
11 DECLARACIONES.- CINCO.UNO.- "Cedente Uno" Y "Cedente Dos" declaran
12 que para poder realizar esta cesión obtuvieron el consentimiento unánime
13 del capital social de La Compañía, de conformidad con lo previsto en el
14 primer inciso del artículo ciento trece (113) de la Ley de Compañías, según
15 consta del Acta de La Junta, cuya copia certificada deberá ser agregada esta
16 escritura pública. CINCO.DOS.- El representante legal de La Compañía
17 declara que se ha cumplido con el requisito indicado en el artículo ciento
18 trece (113) de la Ley de Compañías, de haber obtenido el consentimiento
19 unánime del capital social para verificar esta cesión y pide que se agregue
20 en la escritura el certificado otorgado con el que acredita que se ha
21 cumplido con dicho requisito. CLÁUSULA SEXTA: ANOTACIÓN MARGINAL E
22 INSCRIPCIÓN.- SEIS.UNO.- La presente escritura pública deberá ser anotada
23 al margen de la matriz de la constitución de La Compañía o inscrita en el
24 Registro Mercantil del domicilio de La Compañía.- CLÁUSULA SÉPTIMA:
25 GASTOS E IMPUESTOS.- SIETE.UNO.- Los gastos e impuestos que genera
26 este acto societario correrán por cuenta de "Cedente Uno" Y "Cedente
27 Dos" CLÁUSULA OCTAVA: AUTORIZACIÓN.- OCHO.UNO.- Quedan
28 autorizados de manera individual para la ejecución del presente trámite





1 hasta su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, los abogados
2 Enrique A. Tamariz Amador y Carol G. Alvear Mosquera. Agregue usted,
3 Señorita Notaria, las demás formalidades de ley y de estilo, y documentos
4 habilitantes, que consulten la perfecta validez del presente instrumento.
5 Enrique A. Tamariz Amador, MBA. Registro Cero Nueve – Dos Mil Cinco –
6 Doscientos Cuarenta Y Nueve del Foro de Abogados y Registro Cero Cero
7 Tres del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE
8 QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA EL
9 OTORGANTE. Quedan agregados los documentos necesarios para la validez
10 y perfeccionamiento de este instrumento. Léida esta escritura de principio
11 a fin y en Alta voz, por mí la Notaria, a la compareciente, ésta la aprueba en
12 todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de
13 todo lo cual doy fe. -----

14

15 p. AMAEST S.A.

16 R.U.C. No. 0992948051001

17

18 LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN

19 C.C. 090021641-7

C.V. 003-014

20

21 P. U2 CIA. LTDA.

22 R.U.C. No. 0992943319001

23

24 DANIEL CARPIO OCHOA

25 C.C. 091970505-3

C.V. 008-292

26

27

28

Dauje, 23 de octubre de 2015,

Abogado
LUIS ESTEBAN AMADOR RENDÓN
Ciudad.



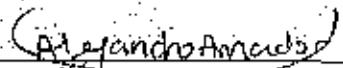
De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía AMAEST S.A. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vega Ríos, el 23 de octubre de 2015, usted fue elegido por los accionistas fundadores como **PRESIDENTE** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

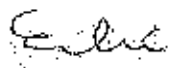
El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vega Ríos, el 23 de octubre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ing. Alejandro Amador Jimenez
Accionista Fundador

Consta que el día de hoy, en Dauje a los 23 días del mes de octubre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.


Ab. Luis Esteban Amador Rendón
C.C. 0900216417





Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número del Repertorio: 2015- 501

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Noviembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1521 a 1523 con el número de inscripción 178 celebrado entre: ((AMABEST S.A. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN con el cargo PRESIDENTE)).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, DEY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



18 APR 2017
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992948051001

RAZON SOCIAL: AMAEST S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR JIMENEZ ALEJANDRO

CONTADOR: ALCIVAR MEZA DIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/11/2015

FEC. CONSTITUCION: 10/11/2015

FEC. INSCRIPCION: 24/11/2015

FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTION DE LA COMPRA O VENTA DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro, 14.4 Camino:
VIA A LA AURORA Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email:
diana.alcivar@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS FAD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

JURISDICCION: 1 ZONA B GUAYAS

CERRADOS:

0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/11/2015 14:00:07





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992945051001

RAZÓN SOCIAL: AMAEST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT: 10/11/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

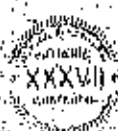
ACTIVIDADES DE CORRETAJE EMPRESARIAL, GESTIÓN DE LA COMPRA O VENTA DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, INCLUIDAS PRÁCTICAS PROFESIONALES Y EXCLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE CORRETAJE INMOBILIARIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Patrocinio: DAULE Referencia: PUNTO AL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Kilómetro: 14.4 Camino: VIA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042339000 Email: diana.alcivar@hotmail.com

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERLARIOS
NOTARIA TITULAR VIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de este se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO Fecha y hora: 21/11/2015 14:42:07

Samborondón, 16 de marzo de 2017.

CPA

DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA

Ciudad.-



De mis consideraciones:

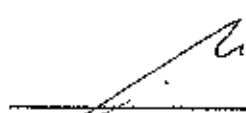
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía U2 CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Cuarto del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

El Estatuto Social Vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de Constitución de la compañía U2 CIA. LTDA, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, el Ab. Wendy María Vera Ríos, Mgs., el día de septiembre del dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Daule el veinticuatro de septiembre del dos mil quince con el número de repertorio 2015 - 406.

Mucho le agradecería firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

 Conste que el día de hoy, en Samborondón a los 16 días del mes de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970505-3



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017- 78

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(ron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 648 a 652 con el número de inscripción 53 celebrado entre: (U2 CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE]).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 de Abril 2017



Wendy María Vera Ríos
AGG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALTGELT ESTEBAN ALEJANDRO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERONICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 24/09/2015
FEC. INSCRIPCION: 21/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: 8/N Edificio: C.C. PIAZZA LA JOYA Oficina: 3 Carrilero: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO A LA URBANIZACION RUBI DE LA JOYA Telefono Trabajo: 042839000 Celular: 0984883015 Email: vendo@villaclub.cc

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 ZONA 81 GUAYAS



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992943319001
RAZON SOCIAL: U2 CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/10/2015

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE TENEDORES DE ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: DAULE Calle: AV. LEON FEBRES CORDERO Número: S/N Referencia: JUNTO A LA URBANIZACIÓN RUBI DE LA JOYA Edificio: C.C. PLAZA LA JOYA Oficina: 3 Carretera: VIA AURORA Kilómetro: 14.4 Teléfono Trabajo: 042835300 Celular: 0984883015 Email: vando@villaciub.ec

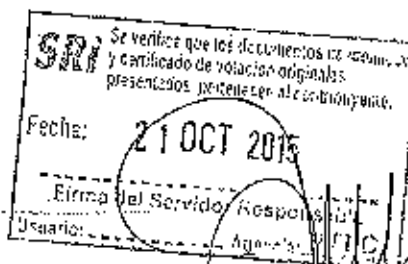
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

18 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



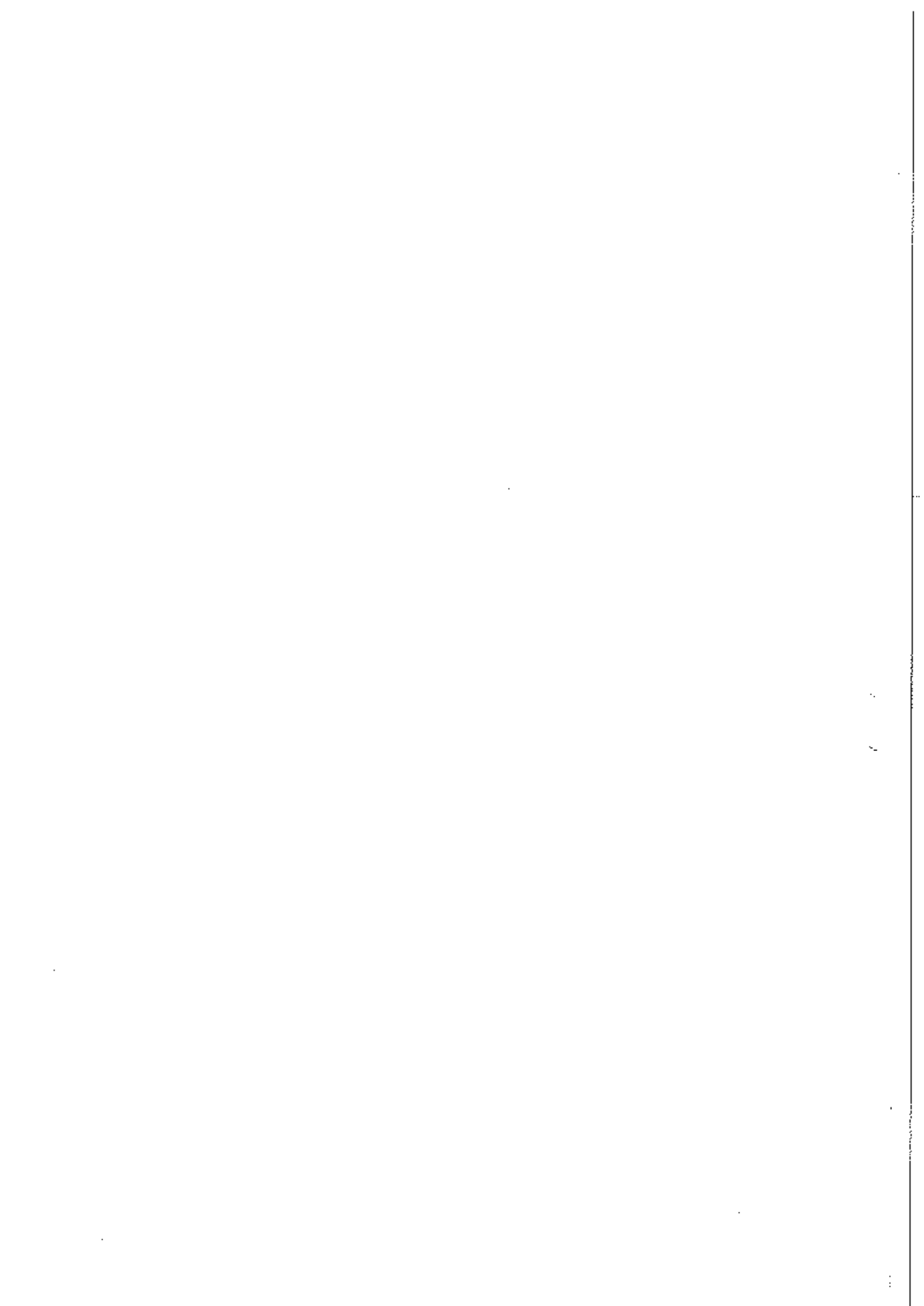
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAO010814 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/10/2015 15:05:24





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
NOTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 091873836-0

APELLIDOS Y NOMBRES
OSORIO WONG
IVONNE KIM MOI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TAROTI
FECHA DE NACIMIENTO 1989-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ES (AL) (NI) (N) (L) (E) (O)
FOTOGRAFIA DEL CEBULADO

INSTRUCION SUPERIOR
APPELLATIONS Y NOMBRES DEL PADRE
OSORIO FERRALLOS VICTOR JUSO
APPELLATIONS Y NOMBRES DE LA MADRE
WONG LABORDS NANCY IVONNE
LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAQUIL
2015-07-29
FECHA DE EXPIRACION
2027-07-29
CLASE DE CEBULADO
CIUDADANIA GENERAL
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEBULADO
FOTOGRAFIA DEL CEBULADO

IDE 00918738360
M9930717F20270729EQU
OSORIO WONG << IVONNE < KIM MOI <<

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
CIDE 0091873836-0

020
OSORIO WONG IVONNE KIM MOI
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAYAS
GUAYAS
TAROTI
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
TAROTI
FECHA DE NACIMIENTO
1989-07-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ES (AL) (NI) (N) (L) (E) (O)

ECUADOR
ELECCIONES GENERALES 2017
CIDE 0091873836-0

CIDUDANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE US-ED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

FIRMA DEL CEBULADO

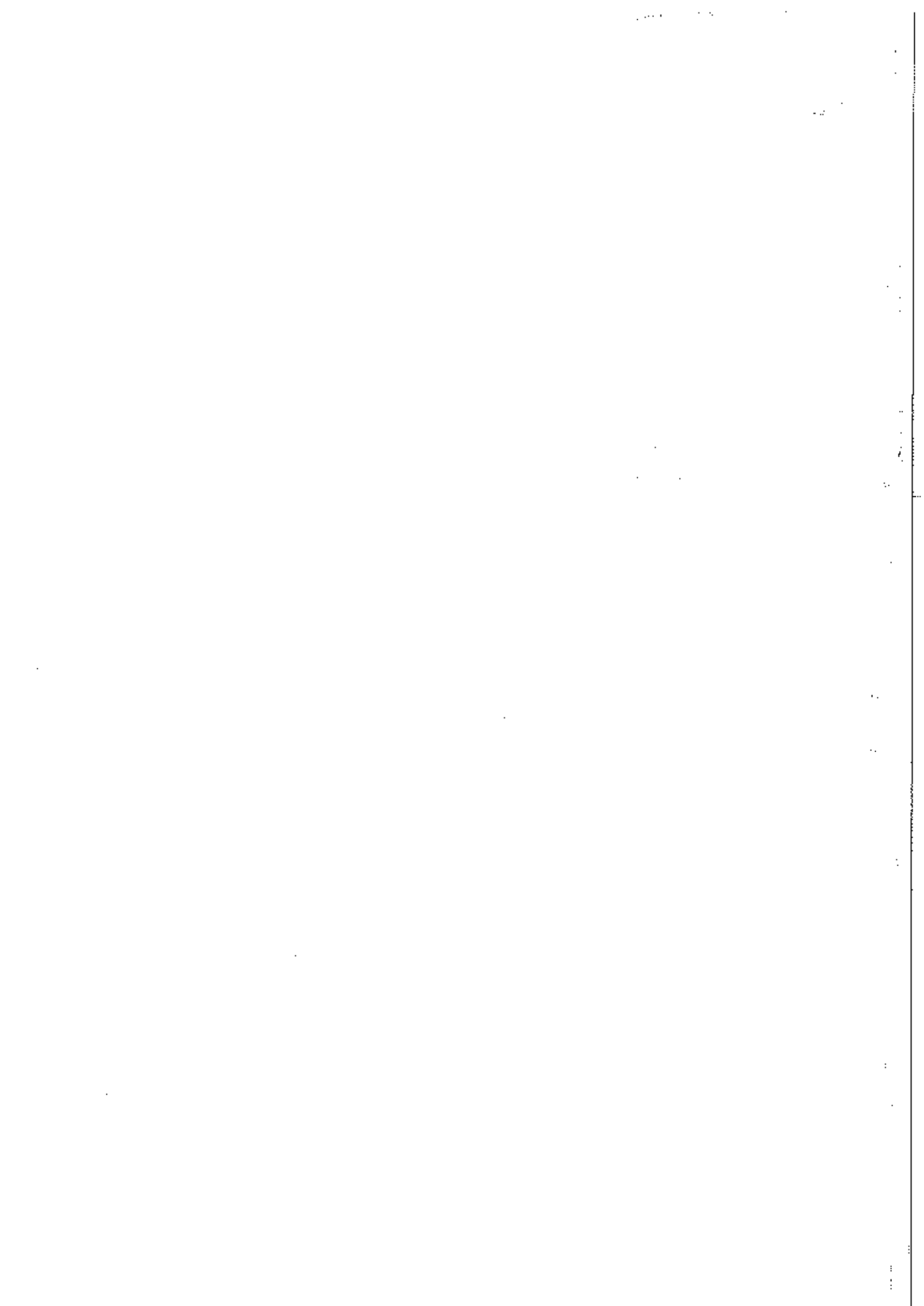
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



11 ABR 2017
ASG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL







Samborondón, 16 de marzo de 2017,

CPA
DANIEL JAVIER CARPIO OCHOA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

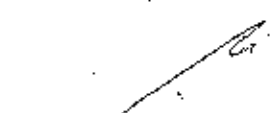
Me es grato comunicarlo que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía EMAEC CIA. LTDA., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como PRESIDENTE de la compañía por el lapso de CINCO años.

Sus deberes y atribuciones constan en el artículo Vigésimo Tercero del Estatuto Social vigente, entre las que figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma INDIVIDUAL.

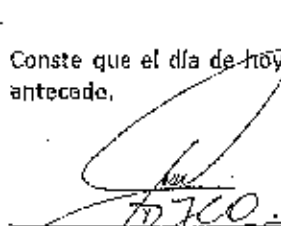
El Estatuto Social vigente, donde constan sus atribuciones y deberes, se encuentra en la escritura pública de constitución de la compañía otorgada ante el Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil, el Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo, el 17 de noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Daule el 20 de diciembre del 2016 con el número de repertorio 2016 - 521.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,


Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

2 Conste que el día de hoy en Samborondón el 16 de marzo de 2017, acepto el nombramiento que antecede.


Cpa. Daniel Javier Carpio Ochoa
C.C.: 091970508-3



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule
G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2017 - 79

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(n) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintinueve de Marzo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 2 de fojas 653 a 657 con el número de inscripción 64 celebrado entre: ((EMAEC CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA)); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ((CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER con el cargo PRESIDENTE)).



Vanessa Arias Córdova
Ab. Vanessa Arias Córdova
Firma de la Registradora Subrogante

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, P.O.Y
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 MAR 2017
[Signature]
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0003013897001
RAZÓN SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AMADOR ALBERTO ESTEBAN ALLEJANORO
CONTADOR: ENDO MEJIA VERÓNICA CECILIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/02/2017 FEC. CONSTITUCIÓN: 20/12/2016
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/02/2017 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES:

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Ciudadela: LA JOYA Bloque: LOCAL 3 Edificio
O.C.: LA PLAZA LA JOYA Kilómetro: 14,4 Camino: VÍA A LA AURORA Referencia ubicación: ENTRANDO POR LA
URBANIZACIÓN LA JOYA Teléfono Trabajo: 042832414 Email: wendo@villachub.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: ZONA 6 GUAYAS CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 3 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Emisor: TEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV: 9-DF

Fecha y hora: 10/02/2017 14:00





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0993013897001
RAZON SOCIAL: EMAEC CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ:
NOMBRE COMERCIAL: ECG. INICIO ACT. 10/02/2017
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES DE TENEDURA DE ACCIONES: FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATÉLITE) Ciudadela: LA JOYÁ Referencia: ENTRANDO POR LA URBANIZACIÓN LA JOYÁ Barrio: LOCAL 5 Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYÁ Kilómetro: 2.4 Camino: VÍA A LA AURORA Teléfono Trabajo: 042832414 Email: yendo@yiladubaro

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, NOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

10 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se deriva (Art. 57 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: IEMP280813 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV 9 DE Fecha y hora: 10/02/2017 14:18:53

Dauke, 11 de noviembre de 2015.

Economista

RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía VCHOLD CIA, LTDA, constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **CONJUNTA** con el Presidente de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ivonne Kim Mol Osorio Wong".

Ivonne Kim Mol Osorio Wong
Socio Fundador

Consta que el día de hoy, en Dauke a los 11 días del mes de noviembre de 2015, aceptó el nombramiento que antecede.

Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo
C.C.: 090230002-9



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1766 a 1767 con el número de inscripción 213 celebrado entre: ([VCHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO con el cargo GERENTE GENERAL representación que la ejercerá conjuntamente con: Presidente]).



Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

Daule, 11 de noviembre de 2015.

Ingeniera
GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente le comunico que en el acto de constitución de la compañía VCHOLD CIA, LTDA. constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015, usted fue elegido por los socios fundadores como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma CONJUNTA con el Gerente General de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, Abogada Wendy María Vera Ríos, el 11 de noviembre de 2015.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

Ivonne Kim Moi Osorio Wong
Socio Fundador

Conste que el día de hoy, en Daule a los 11 días del mes de noviembre de 2015, acepto el nombramiento que antecede.

Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete
C.C.: 060153227-8



EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Primero de Diciembre de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL, tomo 4 de fojas 1768 a 1769 con el número de inscripción 214 celebrado entre: ([VCHOLD CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑIA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA con el cargo PRESIDENTE representación que la ejercerá conjuntamente con; Gerente General])).



Ap. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador Encargado.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, HAY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,

18 ABR 2017



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992951443001
RAZON SOCIAL: VCHOLD CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO
CONTADOR: GURUMENDI PATIÑO KARLA CATHERINE

REC. INICIO ACTIVIDADES: 17/12/2015 REC. CONSTITUCION: 06/10/2015
REC. INSCRIPCION: 17/12/2015 FECHA DE ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TENEDORA DE ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DAULE Parroquia: LA AURORA (SATELITE) Número: S/N Edificio: C.C. LA PLAZA LA JOYA
Oficina: 2 Carretero: VIA PUNTILLA - BAMBORONDON Kilómetro: 14.4 Referencia ubicación: JUNTO AL BANCO DE
GUAYAQUIL Telefono Trabajo: 042839000 Email: rdeltorre@ciudadcelesia.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS CERRADOS:

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil,



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJAGD10814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/12/2015 17:02:01



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

060153227-8

CEDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PARDO NAVARRETE
GINA PATRICIA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNILLA (SATELITO)
PARQUELITA

FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL EN UNIÓN DE HECHO
DIEGO MIGUEL
ESCORBAR PANDO

NOTARIA
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
INSTRUMENTACIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EJECUTIVO

VO333V2222

00175000

APellidos y Nombres del Padre
PARDO MILLON ENRIQUE
Apellidos y Nombres de la Madre
NAVARRETE HIDALGO DELIA
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2016-12-13
Fecha de Expiración
2020-12-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002
CANTÓN

002-096
MUNICIPIO

060153227-8
CEDULA

PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
SAMBOROMBON
CANTÓN
LA PUNILLA (SATELITO)
PARQUELITA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 2

CNE
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

REGISTRARÍA
ELEGECIONES
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
COMUNES 2017
1.ª y 2.ª Votación

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

ABG. JORGE DE LA JUV

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

Guayaquil,



10 ABR 2017
Wendy Maria Vera Rios
ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VCHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h00

En el cantón Samborombón, en la fecha y hora ut supra, en las oficinas ubicadas en el Km. 2.5 de la vía La Puntilla - Samborombón, Lotización Residencias de Tornero (Tornero III) Manzana I, calle Dian Quintana Noboa #657, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de VCHOLD CIA. LTDA., de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia ley, y que son: **UNO)** la compañía EKUD CIA. LTDA., representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **DOS)** la compañía NOTREDAME CIA. LTDA., representada por su Gerente General, el Ec. Raúl Armando de la Torre Ronquillo, propietaria de **160** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **TRES)** la compañía U2 CIA. LTDA., representada por su Presidente, Cpa. Daniel Carpio Ochoa, propietaria de **144** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; **CUATRO)** la señora **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG**, propietaria de **304** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Y, **CINCO)** la compañía NEIRTHE CIA. LTDA., representada por su Gerente General, Ing. Gustavo Heinort Musello, propietaria de **32** participaciones de Un dólar de los Estados Unidos cada una, con derecho a igual número de votos; Preside la sesión la Ing. Gina Patricia Pardo Navarrete, en su calidad de Presidenta de la compañía; y, actúa como Secretario de la Junta el Econ. Raúl A. de la Torre Ronquillo, en su calidad de Gerente General de la compañía. El Secretario de la Junta expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es, **USD \$800.00**, particular que ha sido confirmado con el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente.

A continuación el Secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

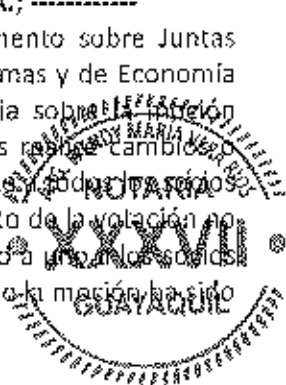
- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**
- 2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir 144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----**
- 3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----**

A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Presidenta declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: -----

- 1.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, IVONNE KIM MOI OSORIO WONG de ceder y transferir 304 participaciones a favor de la compañía AMAEST S.A.; -----**

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos presente sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VCHOLD CIA. LTDA.**

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h00

aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 304 participaciones de la socia **IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día, que dice: -----

2.- Conocer y resolver sobre la intención de la socia, U2 CIA. LTDA. de ceder y transferir

144 participaciones a favor de la compañía EMAEC CIA. LTDA.; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y por lo tanto autorizar la transferencia de 144 participaciones de la socia **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.** -----

La Presidenta declara y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, que dice: -----

3.- Conocer y resolver, en caso de ser aprobados los puntos anteriores del orden del día, sobre la autorización a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los Instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta; -----

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Socios de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidenta de la sesión consulta a los socios si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada. A continuación, el Secretario de la Junta advierte a todos los socios que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. El Secretario de la Junta llama uno a uno a los socios en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los socios presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. En consecuencia, luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por **UNANIMIDAD** de votos la Junta **RESUELVE:** Aprobar y autorizar a los socios y representantes de la compañía para que suscriban los instrumentos públicos y/o privados, certificados, etcétera, y comparezcan ante las autoridades públicas y/o privadas para el cumplimiento de lo resuelto por la Junta. -----

Finalmente la Presidenta manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde, carta poder que otorga el Ab. Esteban Amador Altgelt a favor del Ab. Ricardo Flores Gallardo, poderes y/o nombramientos de los representantes de los socios y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva. -----

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
VCHOLD CIA. LTDA.

Celebrada El 06 De Abril De 2017- 09h00

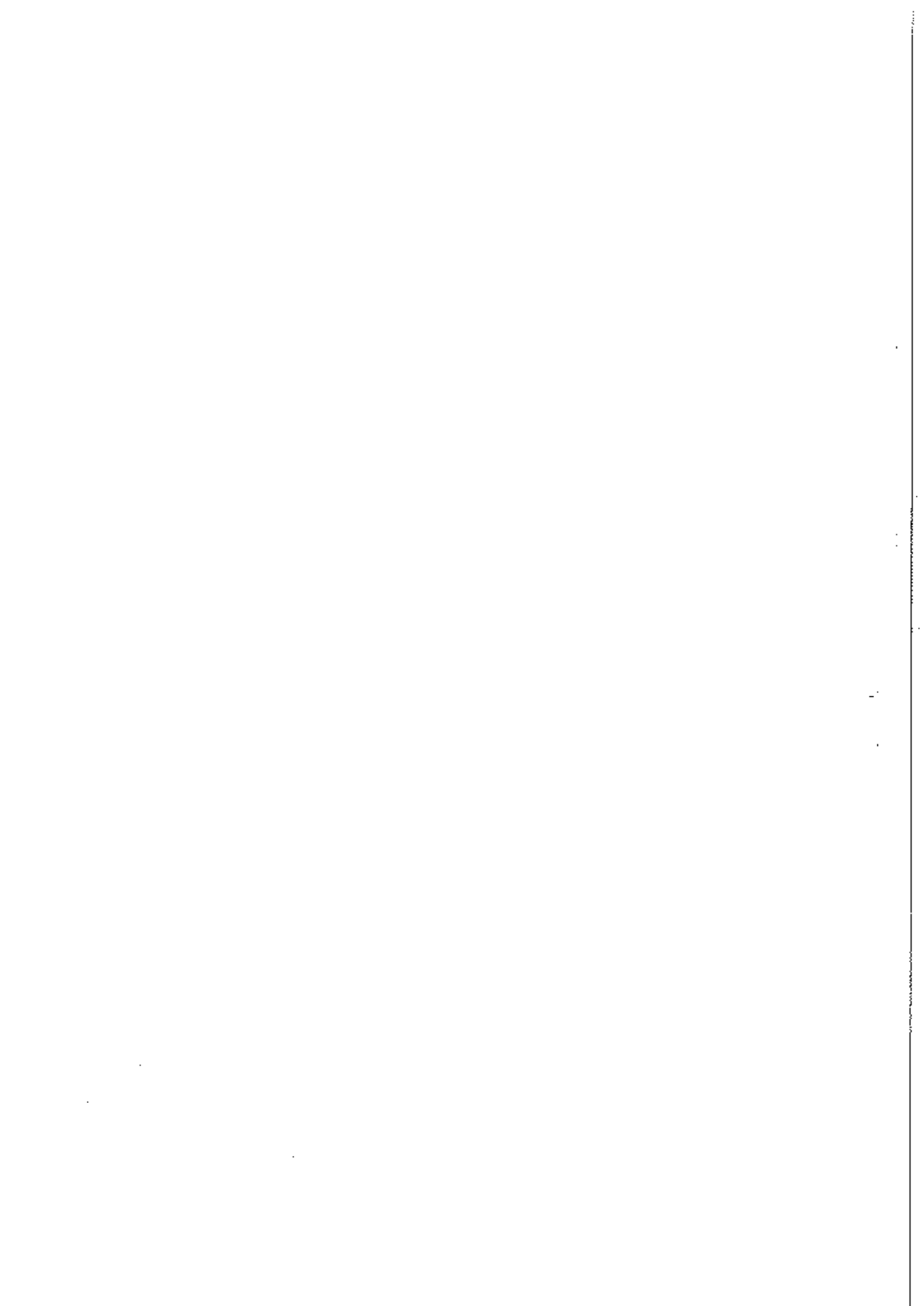
No habiendo otro asunto de que tratar, la Presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes. -----

F.-) P. Ekud Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. Notre Dame Cia. Ltda., Ec. Raúl Armando De La Torre Ronquillo, Gerente General, Socio; F.-) P. U2 Cia. Ltda., CPA. Daniel Carpio Ochoa, Presidente, Socio; F.-) Srta. Ivonne Kim Moi Osorio Wong, Socia; F.-) Ing. Gina Pardo Navarrete, Presidenta De La Sesión; F.-) P. Noirthe Cia. Ltda., Ing. Gustavo Heinert Musello, Gerente General, Socio F.-) Econ. Raúl A. De La Torre Ronquillo, Gerente General - Secretario De La Junta.-----

CERTIFICO QUE ES IGUAL AL ORIGINAL, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía, a los que me remitiré en caso de ser necesario.-----

9
ECON. RAÚL A. DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL - SECRETARIO DE LA JUNTA





CERTIFICACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley de Compañías, por medio de la presente certifico que el día **06 de abril del 2017** se llevo a cabo la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de **VCHOLD CIA. LTDA.**, en la que con el consentimiento unánime de la totalidad del capital social de la compañía se resolvió aprobar las siguientes **CESIONES**: 304 participaciones de la **SRTA. IVONNE KIM MOI OSORIO WONG** a favor de la compañía **AMAEST S.A.**; y, 144 participaciones de la compañía **U2 CIA. LTDA.** a favor de la compañía **EMAEC CIA. LTDA.**

06 de abril de 2017.

P. VCHOLD CIA. LTDA.

EC

EC. RAÚL DE LA TORRE RONQUILLO
GERENTE GENERAL


ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE
PRESIDENTE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900216417

Nombres del ciudadano: AMADOR RENDON LUIS ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: ESTEBAN AMADOR

Nombres de la madre: CHISLAINE RENDON

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2008

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NI 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 172-018-26301



172-018-26301

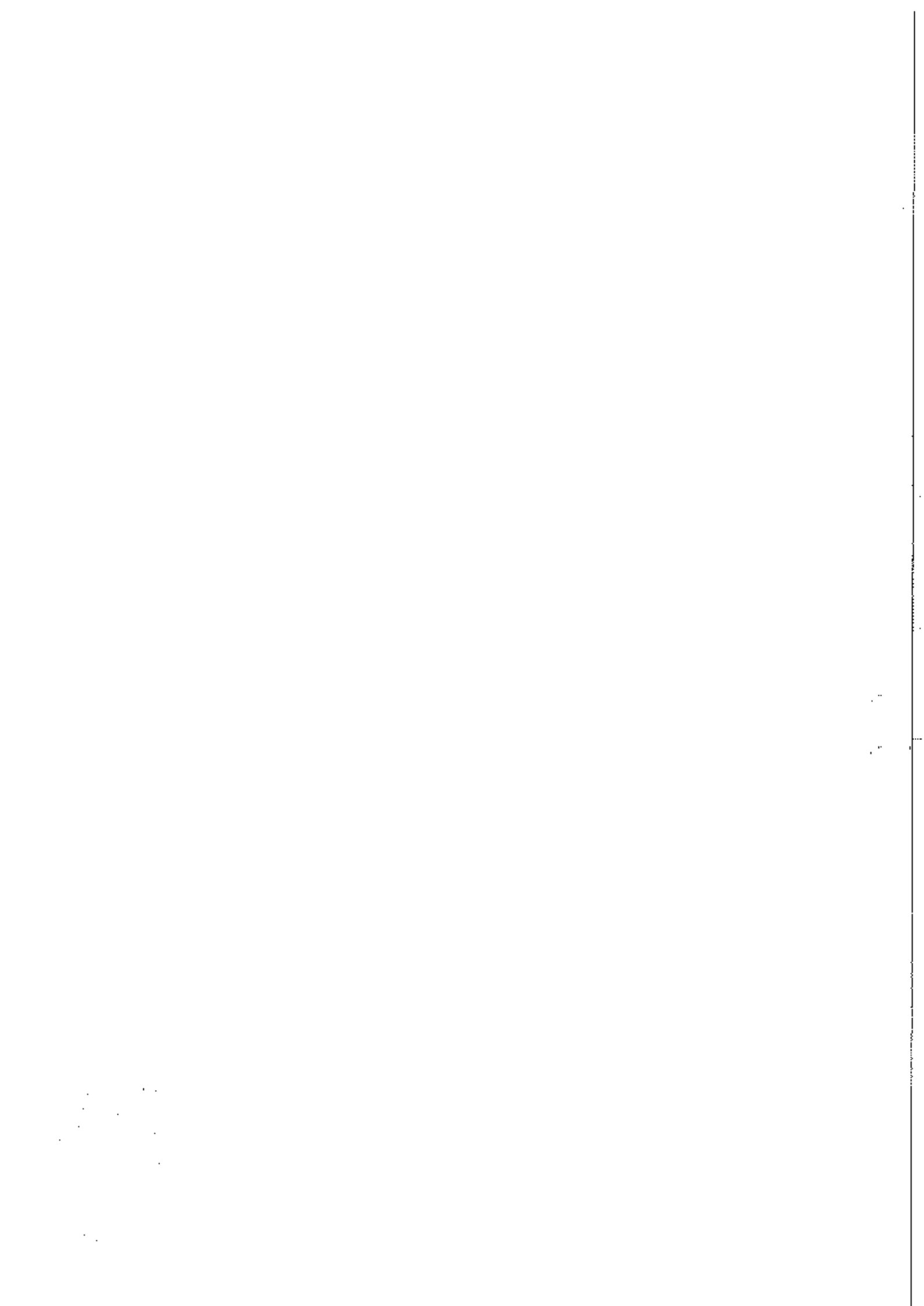
Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

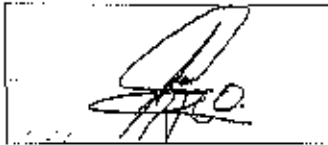
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 14:03:40 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919705053

Nombres del ciudadano: CARPIO OCHOA DANIEL JAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONT.PUBLICO AUDITOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VERONICA CECILIA ENDO MEJIA

Fecha de Matrimonio: 21 DE ENERO DE 2010

Nombres del padre: JOSE CARPIO VELASTEGUI

Nombres de la madre: CARMEN OCHOA MONTIEL

Fecha de expedición: 23 DE MAYO DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 57 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 174-018-26343



174-018-26343

Ing. Jorge Troya Fuertes

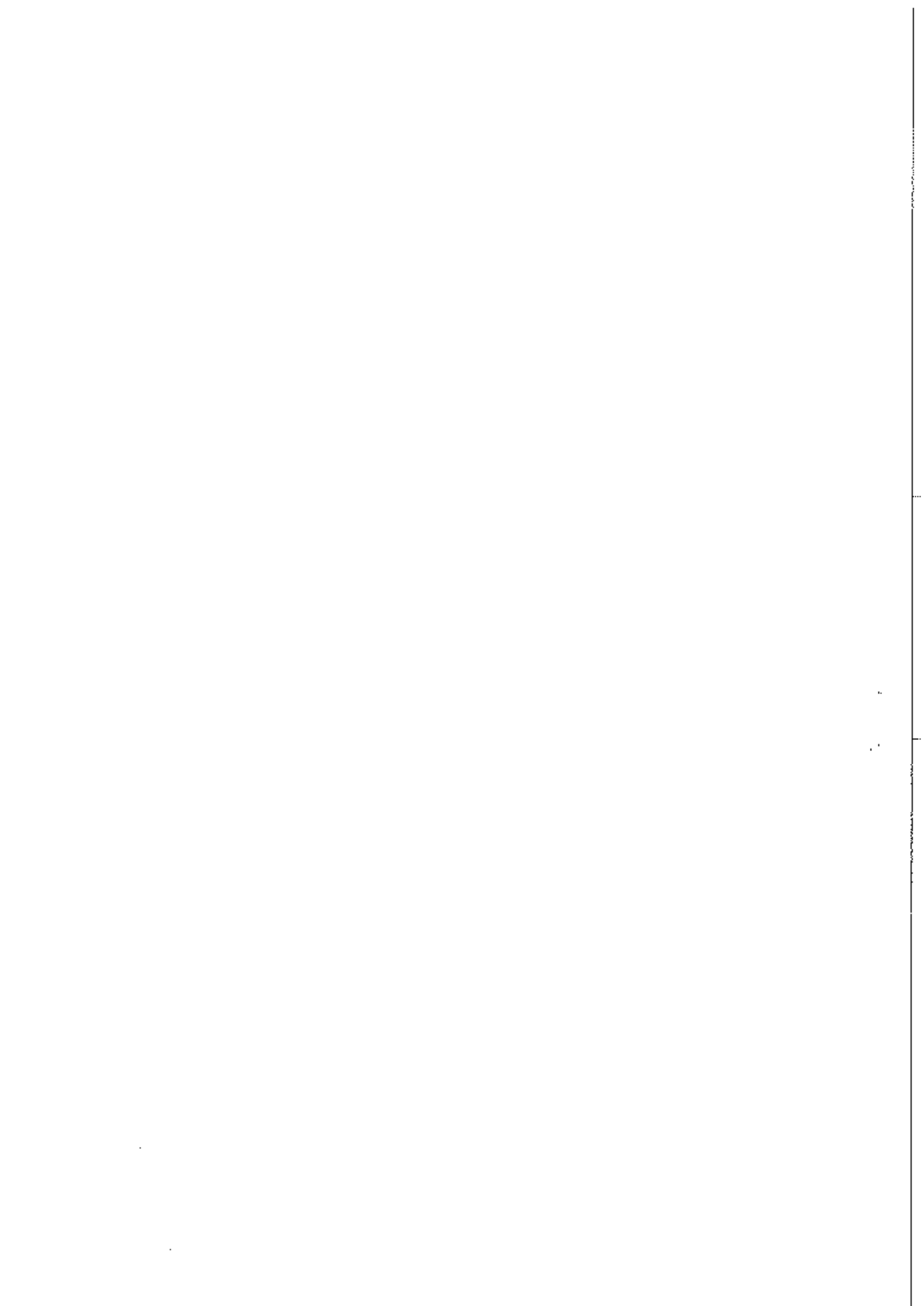
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

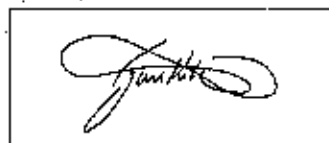
Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 17:04:21 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601532278

Nombres del ciudadano: PARDO NAVARRETE GINA PATRICIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: EN UNION DE HECHO

Cónyuge: ESCOBAR PANDO DIEGO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: PARDO VILLON ENRIQUE

Nombres de la madre: NAVARRETE HIDALGO DELIA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUEL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUEL

N° de certificado: 177-018-26600

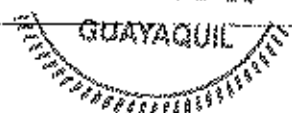


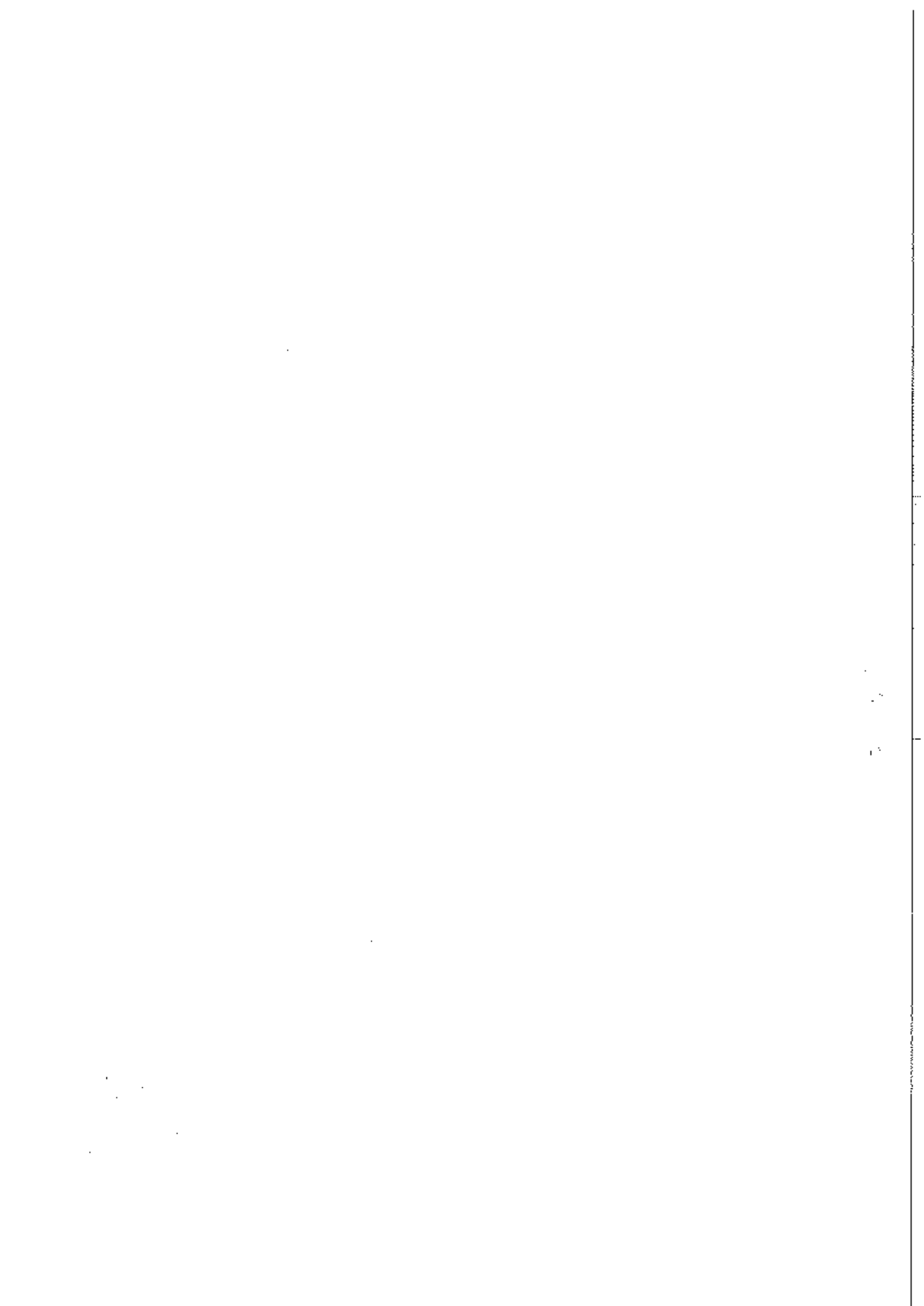
177-018-26600

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

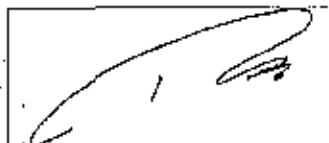
Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.04.10 11:09:48 LC1
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0902300029

Nombres del ciudadano: DE LA TORRE RONQUILLO RAUL ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1943

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MIRIAN MONTOYA PACHECO

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1979

Nombres del padre: LUIS DE LA TORRE

Nombres de la madre: LIRIA RONQUILLO

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2011

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 179-018-26388



179-018-26388

Jng. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente

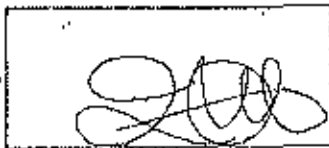
Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2017.04.10 14:05:01
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0918738360

Nombres del ciudadano: OSORIO WONG IVONNE KIM MOI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 17 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: OSORIO CEVALLOS VICTOR HUGO

Nombres de la madre: WONG LABORDE NANCY IVONNE

Fecha de expedición: 29 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 10 DE ABRIL DE 2017

Emissor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 177-018-26365



177-018-26365

Ing. Jorge Troya Fierres

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FIERRES
Date: 2017.04.10 10:04:44 CDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Confirme la información ingresada el número de certificado en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>



IVONNE KIM MOI OSORIO WONG

C.C. 0918738360 C.V. 020-224

p. EMAEC CIA. LTDA.

R.U.C. No. 0993013897001

DANIEL CARPIO OCHOA

C.C. 091970505-3 C.V. 008-292

P. VCHOLD CIA. LTDA.

R.U.C. 0992951443001

EC. RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO

C.C. 090230002-9 C.V. 007-303

ING. GINA PATRICIA PARDO NAVARRETE

CC. 0651532278 C.V. 002-096

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑÍA AMAEST S.A.; Y, LA COMPAÑÍA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑÍA EMAEC CIA. LTDA., la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento. Doy fe.-




 ABG. WENDY MARIA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

1. The first part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language.

2. The second part of the paper discusses the importance of the study of the history of the English language.

RAZON: Doy Fe: Que revisados los archivos a mi cargo en la matriz de CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA VCHOLD CIA. LTDA., otorgada ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs., NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, con fecha once de noviembre del dos mil quince, he tomado nota de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA VCHOLD CIA. LTDA. QUE HACE LA SEÑORITA IVONNE KIM MOI OSORIO WONG A FAVOR DE LA COMPAÑIA AMAEST S.A.; Y LA COMPAÑIA U2 CIA. LTDA. A FAVOR DE LA COMPAÑIA EMAEC CIA. LTDA., con fecha diez de abril del dos mil diecisiete, ante mi ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, quedando anotada el día de hoy, Guayaquil doce de abril del dos mil diecisiete. - Doy fe. -



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL





Factura: 003-003-000007231



20170901037000836

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901037000836

MATRIZ	
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2017, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	NOTA AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE SOCIEDADES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20150901037P14364

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
VCHOLD CIA, LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0902051443001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-04-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170901037P02367

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de MERCANTIL de tomo 3 de fojas 1394 a 1423 con el número de inscripción 106 celebrado entre: ([OSORIO WONG IVONNE KIM MOI en calidad de CEDENTE], [U2 CIA. LTDA. en calidad de CEDENTE], [AMAEST S.A. en calidad de CESIONARIO], [EMAEC CIA. LTDA. en calidad de CESIONARIO], [VCHOND CIA. LTDA. en calidad de COMPAÑÍA]).

D. Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



